

ANEXO No. 1 PERSONAL REQUERIDO

Para la ejecución del contrato, el proponente con la presentación de la propuesta garantizar que cuenta como mínimo con los siguientes perfiles de personal y dedicaciones mínimas y que en caso de ser seleccionado presentará para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia que acrediten el cumplimiento del siguiente perfil mínimo requerido para cada una de las etapas de interventoría:

Así mismo el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA deberá mantener durante la ejecución del proyecto EL PERSONAL MINIMO REQUERIDO en los términos de referencia, so pena de inicio de procedimiento de la aplicación de la cláusula penal de apremio establecida en el contrato por este concepto.

A. PERFILES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA INTERVENTORÍA

El INTERVENTOR deberá presentar al supervisor del contrato, previo a la suscripción del acta de inicio de la Etapa donde desarrollará las actividades que le correspondan, y en todo caso en la oportunidad por éstos exigida, el personal mínimo requerido para cada proyecto, el cual deberá tener la dedicación necesaria para la ejecución de las Etapas I y II, junto con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica de este personal. Lo anterior, deberá ser aprobado por LA SUPERVISIÓN designada y/o a la entidad CONTRATANTE.

ETAPA 1

Para la ejecución de esta Etapa, el INTERVENTOR deberá garantizar el personal mínimo requerido para el desarrollo de la misma en cada uno de los proyectos según lo descrito a continuación:

				Е	xperiencia E	specífica	Porcentaje
Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	•	Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Especifica	de dedicación en la duración de la ETAPA I
	PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCION DEL C					ONTRATO	
1	Director de Interventoría	Arquitecto y/o Ingeniero Civil	8 años	Director de Consultoría en Proyectos de interventoría a los Estudios y Diseños para construcción de Edificaciones.	3	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Director de interventoría o director de Consultoría en: Estudios y diseños para la construcción de edificaciones cubiertas institucionales	

						pública y/o privada, de acuerdo a la definición del Título K numeral 2.6 de la NSR-10, el área de cubierta diseñada del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m2.	
1	Arquitecto Diseñador	Arquitecto	4 años Contabilizados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Arquitecto en Proyectos de Estudios y Diseños para construcción de Edificaciones o Interventor Proyectos de Estudios y Diseños para construcción de Edificaciones.	3	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Director de interventoría o director de Consultoría en: Estudios y diseños para la construcción de edificaciones cubiertas institucionales pública y/o privada, de acuerdo a la definición del Título K numeral 2.6 de la NSR-10, el área de cubierta diseñada del proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m2.	TIEMPO DE

				Expe	riencia Espec	ifica	Porcentaje
Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Especifica	de dedicación en la duración de la ETAPA I
1	Especialista Estructural	Ingeniero Civil con Posgrado en estructuras	8 años Contabilizados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Especialista Estructural en Proyectos de Estudios y Diseños para construcción de Edificaciones o interventoría de estudios y diseños de Edificaciones.	3	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Diseñador de estructuras en proyectos de Estudios y Diseños para la Construcción de	25% DEL TIEMPO DE DURACION DE LA ETAPA I

						edificaciones de acuerdo a la definición del Título K numeral 2.6 de la NSR- 10 (Grupo de ocupación institucional), con áreas de cubierta diseñada igual o superior a 1.000 m2.	
1	Especialista Hidrosanitario	Ingeniero civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con posgrado en el área de la hidráulica, o la Ingeniería Sanitaria	4 años Contabilizados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Ingeniero Hidrosanitario en Proyectos de Estudios y Diseños o interventoría a Estudios y Diseños para construcción de edificaciones.	3	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Ingeniero especialista hidrosanitario o su equivalente, en proyectos de infraestructura civil.	25% DEL TIEMPO DE DURACION DE LA ETAPA I
1	Especialista Eléctrico	Ingeniero Eléctrico o Electricista	4 años Contabilizados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Ingeniero eléctrico o electricista en Proyectos de Estudios y Diseños o interventoría a Estudios y Diseños de Construcción de edificaciones.	3	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como lngeniero especialista eléctrico, en proyectos de infraestructura civil.	25% DEL TIEMPO DE DURACION DE LA ETAPA I
1	Especialista en Geotecnia	Geotecnista o Ingeniero civil con especialización en geotécnica	4 años Contabilizados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Especialista en Geotécnica en Proyectos de construcción de edificaciones.	3	En los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Geotecnista, en proyectos de	25% DEL TIEMPO DE DURACION DE LA ETAPA I

						infraestructura civil.	
1	Profesional de Programación y Presupuesto	Arquitecto o Ingeniero Civil	4 años Contabilizados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Profesional de programación de obra, elaboración de presupuestos y especificaciones técnicas para construcción de edificaciones.	3	N.A	25% DEL TIEMPO DE DURACION DE LA ETAPA I

El personal anteriormente descrito para el contrato será de carácter obligatorio en cada uno de los proyectos, por lo cual los proponentes lo deberán tener en cuenta y considerar en su totalidad, así como discriminarlo para cada una de las Etapas al momento de elaborar su oferta económica.

Como parte integrante del personal mínimo, se requiere que el Proponente y futuro contratista disponga durante la ejecución de los trabajos de una comisión de topografía, integrada como mínimo con un topógrafo y un cadenero el cual deberá garantizar una dedicación mínima del 10% durante el plazo de la Etapa I.

ETAPA II

Para la ejecución de esta ETAPA, el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA deberá garantizar el personal mínimo requerido para el desarrollo de la misma en cada uno de los proyectos según lo descrito a continuación:

				Exp	eriencia Esp	ecífica	Porcentaje
Cai	nt Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Especifica	de dedicación en la duración de la ETAPA II
		P	PERSONAL MININ	MO PARA LA E	JECUCION D	EL CONTRATO	
1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	8 Años Contabilizados a partir de la expedición de la matrícula profesional	interventoría de obra e	le en le 4	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como Director de Interventoría en la construcción de una Edificación con un área cubierta mínima	50% DEL TIEMPO DE DURACION DE LA ETAPA II Deberá estar presente en las reuniones y/o comités, en la toma de decisiones y cuando LA GERENCIA lo requiera

						construida de 1.000 m2	
1	Residente de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	4 Años Contabilizados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Residente de interventoría de obra en proyectos de construcción de Edificaciones, con experiencia en SISO y en Sistema de Gestión de la Calidad	4	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como Director de Obra en la construcción de una Edificación con un área cubierta mínima construida de 1.000 m²	Con una dedicación del 100%.

Los profesionales especializados de la Etapa de Revisión de Diseños deberán mantenerse como asesores en la Etapa de Obra.

El Director de Interventoría que se requiere en la Etapa de interventoría de Estudios y diseños, deberá ser el mismo profesional que asuma el cargo de director de interventoría de Obra en la Etapa de Obra.

Para proyectos que incluyan dotación de mobiliario escolar, se deberá contar con el personal técnico de verificación de producción, calidad, entrega e instalación de mobiliario descrito en el documento de Lineamientos Técnicos Mínimos para Interventoría de Proyectos de Dotación de Mobiliario Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

El personal anteriormente descrito para el contrato será de carácter obligatorio en el proyecto, por lo cual los proponentes lo deberán tener en cuenta y considerar en su totalidad, así como discriminarlo para cada una de las Etapas al momento de elaborar su oferta económica.

Nota: Para la ejecución de la ETAPA II, el residente de interventoría quien debe estar con un 100% de dedicación, deberá asumir las funciones adicionales del profesional de programación y presupuestos y del tecnólogo en administración y ejecución de construcciones. Para lo anterior, dicho residente deberá contar con experiencia adicional en programación y presupuestos.